PYTYVÕ PYAERÃ
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 980 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS Nº 1 Y 2, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 3 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2014 - ID 284.473 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA OPERARIOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.). ----------

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

El llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 39/2014 "Adquisición de Uniformes para Operarios" para la Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 10 de diciembre del corriente año, ha emitido el informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 y Artículo 34 "Procedimientos" de la Ley 2051/03 inc c) que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese minimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 39/2014 "Adquisición de Uniformes para Operarios", a la empresa Indalco S.R.L. ----------

*Que, la Ley N° 2051/03, en su **artículo 30**, dispone las situaciones en que se podrá declarar desierta una licitación.* ----------

*Que, la Ley N° 2615/2005, **"Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11632/2013 de la Presidencia de la República, en su artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo... inc. f) Ejercer la representante legal de la SEN, asi como las funciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

JUAN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

*Artículo 1º.- **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa N° 39/2014 "Adquisición de Uniformes para Operarios", para la Secretaria de Emergencia Nacional, a la empresa Indalco S.R.L. en los Items N° 1 y 2 según el siguiente detalle:* ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYAERA
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 980 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS N° 1 Y 2, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 3 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 - ID 284.473 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA OPERARIOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.). ----------

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.-

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total máximo (IVA incluido) Gs.
1-	53111501-001	Bota de Goma	Bracol	Brasil	Unidad	Unidad	100	59.425	5.942.500
2-	46181604-003	Bota Industrial	Worksafe	Nacional	Unidad	Unidad	50	122.980	6.149.000
Precio Total Gs.									12.091.500.-

Artículo 2º.- Declarar *Desierto el Ítem N° 3 "Chalecos salvavidas" del Llamado de referencia.* ----------

Artículo 3º.- Comunicar *lo resuelto en esta resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ----------

Artículo 4º.- Encargar *a la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Emergencia Nacional, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento citado en artículo 1° de la presente resolución.* ----------

Artículo 5º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional